¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 31 DE MAYO DE 1838. N. 4,487.

✠

***IHS***

EL dia 7 del mes de Junio se dan Ejercicios de hombres en la casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo que se les buscará.

## CARRERO.

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon. m11 tfs.

## Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

## A las personas AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados m20

## ACADEMIA EXTRANGERA MERCANTIL.

*Núm. 78 calle de Cangallo.*

DEDICADA á la instruccion de un núm. limitado de discipulos, en— Gramática—Geografía—Aritmética—Traducciones de los idiomas-Español-Frances é Ingles—Escritura (una buena letra corrida á la inglesa)—Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

Se dán lecciones en casas particulares á individuos ó familias, en el idioma ingles ó en cualquiera de dichos ramos.

*Una escuela de Señoritas.*

Está bajo el cuidado de la Sra. de Bradish, en la cual la escritura y aritmética estarán bajo la inspeccion del Sr. Bradish.

Se enseña el piano por la Señorita de Bradish.

El Sr. y Sra. de Bradish prometen á sus amigos y al público, q' con la mayor atencion y esmero se dedicarán á la moral, progreso y comportacion de sus alumnos para completar el número, de los cuales hay vacantes para algunos externos y pupilos. m28 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

## AVISO IMPORTANTE

A LOS

COMERCIANTES Y HACENDADOS.

El Domingo 3 de Junio es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Prior, Cónsul segundo, Síndico y sus tenientes respectivos. Se hallan electos ya los cuatro Escrutadores, que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas, han de componer la mesa electoral en dicho dia: y por órden del Tribunal de Comercio se cita y convoca á los Comerciantes y Hacendados en general, para que concurran el dia señalado desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á la sala de su despacho á prestar su sufragio. Este acto que importa una garantia á los derechos y especiales privilegios del comercio, interesa á todos su concurrencia para el acierto en dicha eleccion, y para que esta recaiga en personas idóneas y dotadas de las calidades de honradez, y decididos y fieles á la justa y Santa Causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la Ordenanza Mercantil. Buenos Aires, Mayo 28 de 1838.

*Antonio Fausto Gomez,*

m29 5c Escribano 1.° del Consulado.

## HOSPITAL GENERAL *De Hombres.*

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

## Al público.

LA Comision administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora; cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley. tfg.

## *Aviso Interesante*

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 1mp

## Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo. a3 tfs

## Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita. m6 tfs

## Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

AGOOD

## House Steward.

MAY find an eligible situation by applying at this office.

## A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office. m6 tfs

## A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m14 tfs

## Merinos Superiores

*De la Sociedad P. de Merinos.*

Las personas que necesiten comprar algunos carneros merinos descendientes de merino legitimo de Sajonia de raza electoral, se serviran ocurrir á la casa de D. Narciso de A. Martinez calle de Belgrano No. 67, en donde podran tratar con presencia de las muestras asegurándose la calidad que se manifiesta. m28 15p

## MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS DE ESTA PROVINCIA,

Y SUS RELACIONES CON LAS DE OTROS PAISES.

COMPUESTA POR

**El Sr. D. Felipe Senillosa**

*Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeros pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

## Carteras

MUY superiores, surtidas de colores y tamaño, libritos de moneris elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo. m10.

## Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

## A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

## AVISO

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS obras que han hecho las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y por la que han obtenido el prémio á la aplicacion, estarán en exhibicion desde mañana Mártes 29 del corriente, por el término de ocho dias en el Colegio de Huérfanas.

# *Documentos Oficiales.*

¡VIVA LA FEDERACION!

## CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta en virtud de que habiendo recibido de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel 2,575 pesos 4 reales, para satisfacer con ellos á los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mes de Junio último, dá distribuidos y comprobados con los 10 documentos de su referencia, igual suma á la que le fué entregada. Julio 17 de 1837.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Con los 91 documentos que acompañan á esta cuenta comprueba debidamente el habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, haber satisfecho á la Plana Mayor activa, el haber correspondiente al mes de Junio último, pero como para el efecto recibió de la Tesorería General 18,644 pesos, y en esta cuenta solo dá distribuido 18,108 pesos, queda un sobrante de 536 pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos como pertenecientes á 4 capitanes de caballería y 3 tenientes que no han ocurrido á cobrar, en esta virtud, dígnese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Junio 15 de 1837.

*Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.*

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:—

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido, se digne dar su aprobacion a este pago correspondiente al mes de Junio próximo pasado, en virtud, de ser igual lo distribuido con los 700 pesos, que le fueron remitidos al Comandante accidental del Fuerte 25 de Mayo, D. Felipe Julianes, para satisfacer á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor de dicho punto, como tambien por hallarse comprobada su legitimidad con el certificado que al pié de la lista de prest viene puesto con todas las formalidades prevenidas. Julio 15 de 1837.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Junio último, ha hecho el habilitado D. Benedicto Maciel á los empleados en el Ministerio de Gobierno, se encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. siempre que así lo tenga á bien, en virtud, de ser igual lo distribuido, y se comprueba con los 12 documentos que la acompañan, con los 2,468 pesos 4 reales, que al efecto recibió de la Tesorería General.—Julio 17 de 1837.

*Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.*

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

No. 234 ¡VIVA LA FEDERACION!

## Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 30 de Mayo de 1838.

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Fondos Públicos | Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb. | Billetes para renovac'n | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | | | |
| Exist'a de ayer 29 - - - | 228,011 7¼ | 208 7¾ | 75,250 7 | 176,780 3½ | 586,505 ½ | 3,000,000 | 901,400 | 4,426,200 | 2,233,259 ¼ |
| Trasladados de Receptoría | 8,300 | | | | | | | | |
| Cárganse 2,000 ps. de letras de Receptoría porque en el estado del Lunes 28, Gaceta del 29, se puso de existencia 70,190 ps. 2 rs., debiendo ser 72,190 pesos 2 reales - - - - - | " " " | " " " | 2,000 | | | | | | |
| | 236,311 7¼ | 208 7¾ | 77,250 7 | 176,780 3½ | 586,505 ½ | 3,000,000 | 901,400 | 4,426,200 | 2,233,259 ¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | | | |
| Deuda clasificada amortizada procedente del cánon enfiteútico - - - | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | " " " | 3,434 |
| *Al General Don Manuel Corvalan.* | | | | | | | | | |
| Para remitir á la viuda del Coronel D. Felipe Julianes - - - - - | 440 | | | | | | | | |
| Para invertirlos en objetos del servicio público | 100 | | | | | | | | |
| Para id. id. id. id - | 680 | | | | | | | | |
| Para id. id. id. id - | 790 | | | | | | | | |
| Para remitir al Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos para id. id. | 71 4 | | | | | | | | |
| Para remitir al mayor D: Juan L. Chairas, por gasto de carne y alumbrado - - - - - - | 754 7 | | | | | | | | |
| Para id. al mismo para manutencion de indios amigos en el Salto- - | 331 | | | | | | | | |
| Para José Smith por zangeados en la Frontera - | 430 | | | | | | | | |
| Pagado á 22 milicianos por servicios extraordinarios en la Frontera - | 860 | | | | | | | | |
| Existencia que queda hoy | 231,854 4¼ | 208 7¾ | 77,250 7 | 176,780 3½ | 586,505 ½ | 3,000,000 | 901,400 | 4,426,200 | 2,229,825 ¼ |
| | 236,311 7¼ | 208 7¾ | 77,250 7 | 176,780 3½ | 586,505 ½ | 3,000,000 | 901,400 | 4,426,200 | 2,233,259 ¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 235 Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 30 de Mayo de 1838.

| DEBE. | moneda corriente. | metálico. | letras. | F. públicos del 6 p% | deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer de comisos | " " " | 85 | | | |
| Exist'a de ayer del Estado | 230 ¼ | 33 5 | " " " " | 3,500 | 3,434 |
| Entrada ..... | 141 4 | | | | |
| Salida........ | 407 3 | | | | |
| Puerto. .... | 418 4 | | | | |
| Papel Sellado.. | 3,500 | | | | |
| Correos....... | 736 ½ | | | | |
| Policia....... | 3,019 4 | | | | |
| | 8,512 7¾ | 118 5 | " " " " | 3,500 | 3,434 |

| HABER. | moneda corriente. | metálico. | letras. | Fs públicos del 6 p% | deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General - - | 8,300 | " " " " | " " " " | " " " " | 3,434 |
| Existencia. De comisos | " " " | 85 | | | |
| Existencia. Del Estado | 212 7¾ | 33 5 | " " " " | 3,500 | |
| | 8,512 7¾ | 118 5 | " " " " | 3,500 | 3,434 |

Buenos Ayres, Mayo 30 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

# LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 31 1838.

**¡VIVA LA FEDERACION¡**

r odiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunis
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasaruerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzpersorimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

**Ayer continuó la discusion del importante asunto de que se ocupa la H. Junta de Representantes de la Provincia. Empezó la conferencia prévia á la remision del asunto á la comision y debe continuar hoy, á cuyo objeto acordaron los HH.** RR. que la sesion continuase hoy desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

---

Los artículos editoriales de los periódicos que se redactan en la Provincia, son opiniones particulares de sus editores responsables segun la Ley. Si son conformes al honor del país merecen respeto: si no lo son, pasan al olvido y son miradas con indiferencia. En el primer caso ilustran, y en ninguno pueden coartar la libertad de un Representante que, siendo de su estricto deber obrar por el voto íntimo de su conciencia, no puede por otra parte separarse de la senda fiel que le demarca ese mismo honor.

---

El dia 26 del Mes de América tuvo lugar el interesante acto de la distribucion de premios por la Sociedad de Beneficencia. Publicamos con satisfaccion los discursos de la Sra. Presidenta que nos han sido remitidos relativos á este objeto; y nos complacemos en felicitar á las respetables Matronas que con tanto celo dedican sus cuidados maternales á la educacion religiosa, industriosa y federal del bello sexo. En el número siguiente tendremos la satisfaccion de públicar la lista de premios y demas documentos referentes.

¡VIVA LA FEDERACION!

---

## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

DISTRIBUCION DE PREMIOS EL DIA 26 DEL MES DE AMERICA.

*Discurso de la Sra. Presidenta en la apertura del acto.*

Señoras:—Mi pecho reboza de alegria al anunciaros la apertura del acto mas augusto de nuestro instituto.

Hijas mias; circunstancias aciagas han disminuido nuestros recursos, pero la mano protectora del Gobierno no se desvia de vuestras cabezas.—Acercaos, pues, á recibir el premio debido á vuestra aplicacion y á vuestras virtudes, adornando vuestros cuellos candorosos con la insignia santa de la Federacion.

---

*Discurso de la Señora Presidenta en la clausura del acto.*

La Sociedad de Beneficencia, acaba de llenar la tarea mas grata, acaba de recibir la mas dulce recompensa de sus maternales cuidados.

Á vosotras toca, tiernas educandas, retribuirlos.—Sed virtuosas y seréis felices.—El Cielo derrame sus bendiciones sobre vuestras cabezas.—Cultivad con esmero las semillas, que ya llevais en vuestros corazones; ellas fructificarán y contribuiréis á la gloria y esplendor de la Patria.

# REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

## CHILE.

## EL MINERO DE COQUIMBO.

SERENA, ABRIL 17 DE 1838. N.º 66.

### *Apuntes sobre la defensa de los tratados de Paucarpata, publicados en Arequipa por el Ministro plenipotenciario de Chile A. J. Irisarri.*

No hay quien no tenga presente en Chile el sentimiento de reprobacion con que fué recibida la noticia de los tratados de Paucarpata, el desaliento profundo que se apoderó de todos los espíritus, y la voz solemne de acusacion que simultáneamente salió de todos los pechos, asomó en todos los lábios, y que, entre mil expresiones de indignacion y de ira, arrojó el nombre de un hombre fatal al país. Público, escritores, chilenos, extrangeros, todos á una lanzaron al viento estas palabras memorables: traicion Irizarri!....

Si hubo en aquel entonces alguna ligereza en haber proferido estas palabras terribles, si la opinion pública pronunció su fallo contra ese nuestro Ministro Plenipotenciario, sin conocer aun los pormenores envueltos en el misterio mas estraño ¿quién tenía la culpa sino la fama de *moralidad* del que ha legitimado hoy, de un modo tan escandaloso, estas prefëticas sospechas, en su defensa de los tratados de Paucarpata! Vamos á emprender ya que no una refutacion completa de este pernicioso libelo, una reseña de los rasgos que mas resaltan y manifiestan evidentemente, que su autor tiene en la carrera de la perfidía una larga costumbre, una estoica imprudencia en la ostentacion burlesca de sus palinodias políticas, y que en esa conciencia elástica ya no le queda á la corrupcion que devorar. Una rica mina de introducciones se brinda á las plumas de los patriotas chilenos. Explótenla pues todos, sí, todos, porque el depositario de sus confianzas, el representante de la soberanía nacional ha renegado el país que le habia prohijado, y pasádose á los pendones del enemigo de nuestras libertades.

Para demostrar la excelencia de dichos tratados, el ex-ministro principia por abrirnos una escuela de derecho público, en que, apoyándose en la opinion de varios publicistas, desarrolla una larga nomenclatura de casos, circunstancias, condiciones y motivos que pueden autorizar una declaracion de guerra. Pero ¿ desde cuándo el Señor Irisarri fué mandado al Perú para ir á examinar allí de un modo tan arbitrario como inaudito, si era justa ó no la guerra que Chile habia declarado á Santa-Cruz? Antes de declararla la habian examinado en todas sus faces los hombres competentes de la República que confió á sus proditoras manos la defensa de sus mas caros intereses, la de su honor ultrajado, de su libertad amenazada y la restauracion de un principio que no traen á colacion las hondas disertaciones de sus publicistas. ¿Era su mision acaso la de ir á constituirse de mediador, en una cuestion en que la condicion *sinqua non* de cualquier tratado era antes de todo, la restitucion al Perú de su hollada independencia? Luego ¿qué clase de satisfaccion podia ocupar el lugar de esta exigencia irrevocable sino la espontánea separacion de Santa-Cruz del territorio usurpado?

En la enumeracion de las causas de la guerra actual, el Ministro Irisarri reproduce la ratificacion dada por el Congreso de Chile en 24 de Diciembre de 1836. "Estas causas son, dice: primera, amenazar el General Santa-Cruz la independencia de las Repúblicas Sur-Americanas: segunda, haber consentido el mismo General en que se formase en el Callao la expedicion de D. Ramon Freyre, hecha en buques de la República Peruana: tercera, haber puesto preso el mismo General al Encargado de Negocios de Chile, despues del suceso del Aquiles en el Callao."

Por lo que respecta á la segunda y tercera causa, apesar de las reflecciones especiosas que hace el Ex-ministro, no queremos engolfarnos en las razones que pudieramos alegar en contra de ellas, para seguirlo en las sutilezas y sofismas que pone en uso con el fin de desviarnos de la primera causa, y darnos el cambio sobre su sentido genuino. Abandonemosle el triunfo de esas reflecciones y descendamos á lo que nos dice sobre la primera causa.

"Quieren algunos políticos en Chile que "no se hiciese la paz en ningun caso con el "General Santa-Cruz, y se dice en apoyo "de esta opinion, que este General es un ti"rano y que las asambleas de Huara, Sicua"ni y Tacna han sancionado la tiranía en "estos paises. Yo quiero conceder todo es"to, porque concediendolo, no se ha cam"biado la naturaleza de nuestra cuestion. "Salaverri fué un usurpador; Gamarra dió "á Salaverri el ejemplo de la sedicion, de"poniendo del mando al General Lamar; el "congreso de aquel tiempo sancionó la se"dicion de Gamarra, y con todo esto, Chile "no dijo de nulidad de estos gobiernos ni de "los actos de aquel Congreso, porque reco"nocia el principio de la *no intervencion* en "los negocios políticos de estos paises ¿por "que, pues, ahora quiere no hacer la paz "con el Perú ni Bolivia mientras exista la "Confederacion de estas Repúblicas? nin"gun pais de la tierra tiene el derecho de "mezclarse en los negocios privados de "otros, ni menos está autorizado para ave"riguar con que títulos manda el que se ha"lla colocado al frente de una nacion estran"gera.

El Sr. Irizarri ha transportado la cuestion sobre un terreno árido á donde lejos estamos de quererlo acompañar. Las mismas advertencias que hace á Chile sobre la ninguna injerencia que ha tenido en los negocios domésticos del Perú, son un testimonio el mas elocuente del respeto con que siempre ha mirado el derecho de *no-intervencion.* Las sucesiones en el mando de aquella República de los generales Lamar, Gamarra y Salaverri son cuestiones que á nadie sino á los mismos pueblos del Perú tocaba decidirlas, y por eso es que Chile no intervino. ¡Ha sucedido lo mismo en Santa Cruz?.....

Santa Cruz ha sido el primero en poner de manifiesto la frajilidad de este principio *no-intervencion* cuando la fuerza lo quiere. Ha hecho mas; despues de intervenir á instigaciones de *un poder renegado,* (*) lejos de reponer á este poder en el puesto de que suponia que lo habia expulsado la anarquia para legitimar asi su plan de conquista y adormecer á la nacion peruana sobre sus futuros destinos, se ha colocado en su lugar llevado por 6,000 bayonetas, y, á favor del terror que han esparcido, ha proclamado con insolencia su derecho de usurpacion como un derecho legal y legitimamente adquirido. El Ministro Irizarri no ignora los pormenores de las felonias y tramas ocultas que han precedido al deplorable desenlace de la desnacionalizacion del Perú, y es por cierto mas imprudente que estraño de su parte el que venga ahora á patrocinar tamaños atentados, é incrustarlos en la aparente inviolabilidad de una simulada confederacion. La usurpacion de Santa Cruz en vez de ser una intervencion que, regularmente cuando tiene por objeto protejer al débil contra el fuerte es honrosa, como la de la Francia en la emancipacion de la Béljica, es la violacion mas inicua el rapto mas alevoso del territorio ageno. Consagrar este hecho nefando que forma la base del código de los forajidos, es erijir en principio la fuerza, en derecho la espoliacion, el robo y la matanza: es rejuvenecer aquel derecho horroroso de las Atilas y Tamorlanes que ha sacrificado tantos millones de víctimas á su insaciable sed de sangre, de riquezas y de poder.

No es pues solo el derecho de *No-intervencion* (que hoy invocan contra Chile los sectarios de Santa-Cruz, incluso el Ministro Irizarri) el que ha sido atropellado, es el territorio peruano el que ha sido invadido, conquistado y despedazado para formar con sus ruinas un estado nuevo, tanto mas formidable para sus vecinos por cuanto despojado de sus fueros escritos no tiene mas ley que la voz y voluntad de un Tirano. Pregunte el Sr Irizarri á la mayor parte de los publicistas *estraños* que nos ha citado, si es intervencion el castigo de un atroz delito, y si este castigo es permitido cuando se trata nada menos que de la salvacion del principio democrático, y de la independencia de tantas repúblicas, que van dando por todas partes y en todos sentidos el grito de alarma.

No transcribiremos lo que dicen sobre las causas y consecuencias de la guerra M. de Real, Vattel y otros que muy intempestivamente copia el Sr. Irizarri, porque aunque las opiniones de aquellos sabios sean dignas de nuestro respeto, ellas nada tienen que ver con el carácter particular y los motivos especiales de la guerra de Chile contra Santa Cruz. No las reproduciremos porque nos apartarian del objeto que nos hemos propuesto al hacer un rápido examen de los principales argumentos que sirven de base de la defensa, y porque de hacerlo, traspasariamos los límites en que nos encierra el corto espacio de nuestras columnas; pero en su lugar someteremos á las consideraciones de los hombres q' piensan, el último párrafo del articulo del Argos de Bogota inserto en el número 2,792 del Mercurio de Valparaiso; articulo que, en nuestro humilde sentir, toma la cuestion de la guerra bajo un punto de vista moral y politico que destruye victoriosamente las aserciones en que se apoya nuestro ex-Ministro y justifica plenamente al Gobierno de Chile.

"De todo lo expuesto se deduce que la "paz (de Paucarpata) puede consolidar las "usurpaciones del General Santa-Cruz: que "contrariando la tendencia y los principios "de la America antes española, puede esta"blecerse una simulada monarquía: que an"tes que la minen las instituciones demo"cráticas que la rodean, puede ella destruir"las con la unidad del crecido poder de que "dispone: que la Confederacion Perú-Boli"viana es una amenaza á los Estados veci"nos: y que era preferible á una paz peli"grosa é incierta la continuacion de una lu"cha que podia devolver á los pueblos sus "derechos, á los hombres la dignidad, su "seguridad á las naciones, y á la libertad "sus fueros y su encanto."

No contento nuestro Ex-ministro con poner otra vez en cuestion la legitimidad de la declaracion de guerra, esto es de un hecho consumado y pasado en autoridad de

(*) Se dice como cosa muy positiva, que Orbegoso ha sido arrestado en Lima y arrojado en un calabozo. Si esto es cierto, aprendan con este ejemplo de las vicisitudes humanas, los traidores y tiranos, que las grandes maldades rara vez que dan impunes y que tras del crimen viene el castigo

cosa juzgada cayendo sobre los tratados de Paucarpata encarece sus recriminaciones, apura sus paradoxas, redobla sus cargos, multiplica sus insultos y quiere que veamos los trofeos de Chile, los futuros venturosos destino de la América donde todos los hombres cautelosos y sinceramente republicanos no divisan sino exacciones y grillos, amos y esclavos, privilejiados y siervos, tiranía y muerte.—Cuando el Presidente de Chile, de quien es el Sr. Irizarri enviado diplomático, ha desaprobado esos tratados en uso de sus facultades ¿en qué opiniones de publicistas se apoya el Ministro para alzar su voz contra las resoluciones de su mandatario? Las facultades de este poder y la sancion del Congreso que ha concurrido para robustecerlas, son sagradas desde que tienen fuerza de ley. y cualquier acto que, por escrito ó de palabra, propenda á contradecir este ejercicio de la soberanía y desacreditarlo, quita al poder el prestigio de su autoridad, de su dignidad y fuerza, y el ciudadano que anteponiendo su opinion personal á aquella expresion del voto público, obrase en contra de ella, se haría reo de un atentado contra el órden y la seguridad pública. ¡Y qué diremos de un Ministro que, vueltas á principiar las hostilidades contra el enemigo comun, no contento con quedarse en el territorio de este, echando en olvido el sagrado objeto de su mision; que abjurando sus deberes y desconociendo la respetabilidad del Gobierno de que depende, lejos de venir á rendir cuenta de su conducta, se constituye en detractor de sus decretos impugna sus actos mas serios y elevados, le hace responsable de los males de la guerra y se declara apolojista descarado de aquel mismo que habia ido á combatir? .... Pregunte otra vez el taimado Ministro á sus publicistas favoritos, que calificacion es la que dan los moralistas al que se encenaga en semejantes torpezas, y que penas son las que señalan las leyes de todas las naciones del mundo á los malvados que tales crímenes cometen. *Non cadit in quemque tantum nefas.*

Resulta de las opiniones que ha emitido el Ministro Irisarri sobre la inoportunidad ó mas bien injusticia que supone en el Gobierno de Chile por haber declarado la guerra á Santa-Cruz, que esta guerra era contraria á todos los derechos establecidos y que este era el pensamiento que dominaba su espíritu, de lo que se infiere: que sintiéndose con prevenciones poco conformes con el ministerio de plenipotencia que iba á ejercer el honor y la delicadeza le imponian el deber de haberse negado á admitir un cargo que debia repugnar á sus sentimientos, y le impedia desempeñar con toda lealtad y celo las órdenes que le impartió el Gobierno de Chile y las condiciones que le impuso.—Muy por lo contrario, se afirma que el Sr. Irizarri ha agitado todos los resortes y apelado á todos los medios de la duplicidad y de la intriga para arrancar á este Gobierno su plena confianza: agréguese á esto, que dando el referido Irizarri á luz *esa defensa* de los tratados de Paucarpata, en un pais enemigo, pais donde no existe la libertad de imprenta, para imprimirlo ha tenido precisamente que someterlo á la censura ó aprobacion del titulado Protector, ó mas bien diremos á escribirlo con su beneplacito, bajo las inspiraciones de su interés que está en contradiccion no solo con los intereses de Chile, sino con los de toda la América meridional; por todo lo cual y en mérito de las muchas luces que arroja la referida defensa no trepidamos en decir: que cuando zarpó la expedicion restauradora de nuestras costas para las del Perú, el Ministro Irizarri marchó con el propósito formado de antemano de hacer á cualquiera costa la paz con Santa-Cruz sin disparar un tiro: de aquí el desprecio de las ofertas de Lopez, el abandono del proyecto de desembarcar por Arica, las incertidumbres, errores y desconfianzas de Arequipa, la falta de inteligencia entre los Gefes chilenos y peruanos, y en fin la catástrofe de Paucarpata, y otros cargos que hasta ahora no han sido satisfactoriamente explicados y por fin convertidas en verdad positiva las inducciones hipotéticas que hicimos en nuestro número 60.

Contrayéndonos en aquel número á una proclama expedida por Santa-Cruz en la Paz de Ayacucho en 28 de Setiembre del año 1837, esto es en la misma época que recien avistaba nuestro ejército las playas del Perú, y refiriendo estas palabras memorables de dicha proclama. "Vuestros enemigos que tanto se han anunciado están á la vista de nuestras costas, y su presencia es precursora de la paz que deseais" deciamos: "No hay que dudarlo, cuando Santa-Cruz dijo de un modo tan solemne y con una impavidez tan circunstanciada lo que iba á suceder, fué por que muy bien sabia que iban los destinos de la expedicion á la discrecion del hombre que tenia comprado, hombre que pondria en uso todos los arbitrios y aprovecharía todas las ocasiones oportunas, cuando no para entregar el ejército, lo que no era tan fácil, á lo menos para cruzar todas sus operaciones, sembrar el desaliento en el ánimo de nuestros Gefes, introducir la zizaña entre ellos y los Gefes peruanos, desmoralizarlos y en fin reducirlos á tal extremo que no les quedar mas recurso que retirarse perseguidos por la desconfianza y la incertidumbre, ó tratar de cualquier modo para librar su amor propio como militares, persuadidos que ninguna responsabilidad sobre ellos podia recaer como diplomáticos."

En cuanto á la parte de la defensa que trata de las operaciones militares, hemos creido inútil el refutarla, por la razon que no es digna de crédito, trazada por la pluma de un hombre que ha menospreciado tan deslealmente sus deberes como Ministro Plenipotenciário, y que con solo haber desertado las banderas de la Nacion que con tanta sinceridad y buena fé le habia confiado la custodia de su gloria y de su honor, ha perdido el derecho de hablar y ser oido en esta materia.

BUSQUEMOS AHORA CON ESTOS ANTECEDENTES, INCAUTOS Y CREDULOS EN LOS TRATADOS DE PAUCARPATA, PERO NO DELINCUENTES, Y DEPLOREMOS LA CONFIANZA DEL GENERAL EN GEFE. EL MINISTRO IRISARRI HA RASGADO EL VELO DE LA TRAICION Y ES SOLO RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS.

(*Volverémos á esta defensa.*)

IMPRENTA DEL INSTITUTO.

## ESPAÑA.

*Alcaldía primera constitucional de La Roda.*

Exmo. Señor:—

Tengo la complacencia de elevar al conocimiento de V. E. que en el dia de ayer fué hecho prisionero por los nacionales de Barrax el cabecilla Tallada, con otros varios de su canalla, habiendo sido completamente aniquilada la faccion que mandaba, pues de los 600 ó 700 que escaparon de la sorpresa de Castril, 500 han sido hecho prisioneros por los nacionales del referido Barrax, los de este villa, la Gineta y Fuensanta con un destacamento del batallon de movilizados de esta provincia de Albacete, que se encontraba en el puente del Carrasco.

Dios guarde á V. E. muchos años.—La Roda 7 de Marzo de 1838.—Exmo. Sr.

*Juan de Escobar.*

Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la península.

—

El General encargado del mando de las armas de Zaragoza Baron de la Menglana con fecha del 6 participa que antes del amanecer del propio dia penetró en la referida capital la faccion acaudillada por Espinar, Cabañero, y otros, posesionándose de una parte principal de la ciudad con la fuerza de dos escuadrones y 4 batallones pero que en medio de la sorpresa acudieron como celeridad á las armas la bizarra Milicia Nacional, los ciudadanos de todas clases y jerarquías y los gefes, oficiales y corta tropa del ejercito, trabándose con empeño el combate, resultando haber precisado al enemigo á abandonar los puntos que habia ocupado, pronunciandose en vergonzosa retirada, causándoles 200 muertos y cerca de 700 prisioneros con armas, inclusos en estos últimos el primer Comandante de batallon conocido por el cojo de Cariñena y 23 oficiales de todas clases; añade el referido General que nuestra pérdida ha sido en muy corto número, y que dará los detalles, tan luego como los reciba, de todos los hechos de valor y entusiasmo de la Milicia Nacional y demas habitantes de Zaragoza.

—

*Zaragoza, 7 de Marzo.*

Ayer tarde se empeñó el pueblo en matar al General Esteller unos por traidor, decian, otros por haber dejado sorprender la ciudad; por supuesto que la gente de juicio lo llevaba á mal el que se hiciera sin juzgarle; pero entre las autoridades no habia ninguno que quisiese cargar con la responsabilidad de un juicio precipitado, y cuyo fallo habia de ser á voluntad del pueblo; de aquí iba á resultar el que con razon ó sin ella, fuese traicion ó descuido, quedaría impune, y para que segun decian los amotinados, otro Capitan General sea no solo leal, sino mas avisado en cosa de tanta trascendencia; fueron á la Inquisicion por él, donde lo habia puesto preso el pueblo con los prisioneros facciosos y luego que acabaron con ellos, lo llevaron á la plaza de San Francisco, donde lo fusilaron debajo de la lápida.

(*Diarios Españoles.*)

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que solicitan pasaporte.*

Dia 30.

| | |
|---|---|
| D. Juan Lopez, | Montevideo. |
| Domingo Marin, | id. |
| Antonio José Cardoso, | id. |
| Bonifacio Correa, con arria, | San Juan. |
| Miguel Maldonado, con id., | id. |
| Pablo Boseno y su esposa, | Corrientes. |
| José Ducos, | Cádiz. |

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Placido Gomez, procedente de San Juan, á la consignacion de D. Gervacio Castro, Piedad No. 182—Cargamento: 16 barriles aguardiente, 22 cajones pasas moscatel, 8 sacos higo blanco.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA YORK—Fragata americana *Nile*, el 1.° de Junio á la una.

## MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Nile*, con destino á Nueva-York, despachada por sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca.—Cargadores: los mismos, 1 fardo con 62 docenas cueros de cabra: Francisco W. Dominick, 3,588 cueros vacunos, 1 atado con 59 cueros de lobo, 8 fardos y 2 bolsas con 262 arrobas cerda de vaca, 10 id. con 500 docenas cueros de venado, 271 fardos con 6,775 arrobas lana, 194 idem con 4,830 docenas cueros de carnero, 3,800 quintales carne salada: Samuel B. Hale, 39 fardos con 1,092 arrobas lana de Córdoba: Jorge J. Fairfield, 18,120 astas: Carlos L. Cadett, 8,000 astas, 2 cueros vacunos 2 cajones encomiendas: O. J. Hayes y Ca., 16,800 astas, 1 barrica con 8 docenas lenguas saladas.


## AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL

### De Mugeres.

| | Pesos. |
|---|---|
| D. Juan Manuel Beruti, donó trescientos pesos | 300 |
| Pedro Medrano, donó veinte ps, | 20 |
| Angel Crisol donó veinte pesos | 20 |
| El Sr, Cura de San José de Flores D. Martin Boneo, por el finado D. Mariano Castrillo donó doscientos y cincuenta pesos. | 250 |
| D. Luis Acuña, donó diez pesos. | 10 |
| D. Manuel Cabral, donó diez ps. | 10 |
| D. C. H. Andersen, donó cien ps. | 100 |
| D. Juan Almagro, donó veinte y cinco pesos | 25 |
| D. Warwich Inglis, donó cinco ps. | 5 |
| D. Tomas Rousse, donó veinte ps. | 20 |

*Subscripcion.*

| | |
|---|---|
| D. Ignacio Uranga, subscribió por diez pesos mensuales durante el bloqueo y pagó los de Mayo | 10 |
| Sr. General D. Juan José Viamont, por cuatro pesos al mes durante las actuales circunstancias, pagaderos | |
| D. José Diaz Franco, con diez pesos al mes durante el bloqueo y pagó los de Mayo | 10 |
| D. Pedro Sheridan, por veinte pesos durante el bloqueo, pagó los de Mayo | 20 |
| D. Henrique Ochoa, diez pesos al mes durante el bloqueo, y pagó Mayo | 10 |
| D. Isidoro Peralta, por veinte pesos al mes desde último de Junio, pagaderos | |
| D. Vicente Peralta, con diez pesos al mes, id. id. | |
| D. Ignacio Silva, con cuatro pesos al mes desde último de Junio, pagaderos | |
| D. Juan A. Collera, con cinco pesos al mes durante el bloqueo y pagó Mayo | 5 |
| D. José A. Borcino, con cuatro pesos al mes durante el bloqueo, y pagó Mayo | 4 |
| D. Simon Lejarsa, con diez pesos al mes hasta dos meses despues de levantado el bloqueo, pagaderos | |
| D. Joaquin Belgrano, con diez pesos al mes durante el bloqueo desde 1 de Junio, pagaderos. | |
| D. José Barrios, por dos pesos al mes, pagaderos | |

*Mayo 30 de 1838.*

*Juan Carlos Rosados.*

¡VIVA LA FEDERACION!

### Teatro Argentino.

FUNCION 2.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

*Hoy Jueves* 31 *de Mayo* (*mes de América*) *de* 1838.

A fin de llenar nuestras promesas en la ejecucion de piezas, tanto nuevas como de las ya exhibidas, pero que tienen el mayor mérito; se ha resuelto dar el Dráma de Grande Espectáculo, en tres actos—

### EL SUEÑO
**En la Capilla de Glesstorn,**
ó SEA
*La fantasma de la roca negra.*

A la apertura del proscenio se ejecutarán las sinfonias de costumbre; y terminará la representacion con un divertido FIN DE FIESTA.

*Á las 7.*

☞NOTABLE.—Se están preparando *seis funciones nuevas* de las mejores piezas recibidas ultimamente de Europa, las que se darán á la mayor brevedad; entre ellas hay una original de un hijo del pais, su asunto es interesante. El Director siente sobre manera no poder exhibirlas antes como quisiera, en razon á la aglomeracion de funciones que han habido con motivo de las fiestas Mayas; y por otra parte, dar el tiempo necesario para el estudio.

¡VIVA LA FEDERACION!

### Jardin del Retiro,
**Calle de la Esmeralda No. 300.**

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DEL QUE SUBSCRIBE.

*El Domingo 3 de Junio de* 1838.

Respetable Público! Es llegado el dia en que deba corresponder por mi parte á la benevolencia con que siempre os habeis dignado honrar la compañía de jóvenes aficionados hijos del pais, de la cual tengo la satisfaccion de ser su órgano. Nada quisiera en este dia, ni menos ambiciono, solo sí el poderos presentar una funcion digna de vuestro aprecio é ilustracion.

La Sociedad de Volatines aficionados hará por su parte cuantos esfuerzos pueda ingerirle este difícil ejercicio; como tambien ha acordado para este dia, poner á bailar á dos jóvenes, que por primera vez tienen la honra de hacerlo ante este respetable público, del cual esperan su indulgencia.

Una armoniosa variacion anunciará que dá principio la funcion á las 3½.

1.° La Sra. Guillerma en la cuerda elástica hará variedad de actitudes; en seguida pondrá una mesa boca abajo, colocará en los barrotes dos vasos de agua, y sobre estos una vara que será hecha pedazos de un veloz golpe que recibe, quedando los vasos en los barrotes de la mesa.

2.° El niño Gervacio despues de bailar en la cuerda, marchará en la misma con un pabellon de sables en la cabeza y una estrella de cristales sobre el mismo pabellon.

3.° La niña Manuela despues de bailar en la maroma, marchará del extremo opuesto con un vaso de agua en la cabeza, cuya marcha será de espaldas.

4.° El jóven Segundo Laguna, bailará por primera vez en la cuerda clástica y suplica á las personas que se dignen honrarle con su asistencia, disimulen alguna falta en que pueda incurrir, en atencion á sus cortos años.

5.° Cecilio García se presentará por la vez primera y bailará en la cuerda elástica unas cuadrillas, el cual como aficionado ofrece por su parte hacer cuanto le sea posible, pues su solo objeto es el complacer á sus favorecedores.

6.° El Payaso despues de unas variaciones de baile en la cuerda, marchará en la misma haciendo la prueba de los dos cuerpos unidos.

7.° La Sra. Guillerma despues de un agradable baile en la cuerda, se colocará en la misma una mesa, y sentada en una silla comerá en ella, concluyendo parándose sobre la mesa, la que saltará cayendo sentada en la maroma y continuará bailando.

8.° El niño Gervacio en la cuerda bailará llevando en cada planta del pié un huevo.

9.° La niña Manuela se parará sobre tres mesas y dando una vuelta para atras, dará el salto cayendo de pié firme.

Concluyendo el todo de la funcion, con la chistosísima escena del barbero.

Público respetable! Esta es la funcion que en el dia de mi beneficio tengo el honor de dedicaros; si con ella consigo agradaros, no me quedará que desear, pues habrá llenado los ambiciosos deseos que se propuso vuestro mas humilde y obsecuente servidor—

*Antonio Cabello.*

Precios los de costumbre.

PARA
EL
### Havre de Gracia.
*Pasageros Solamente,*

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 25 de Junio próximo la barca francesa

### *Paraguay.*
*Su capitan Lecomte,*

Dicho buque tiene ya su cargamento listo y admite pasageros, á quienes se asegura el mejor trato: tiene una cámara cómoda. Para tratar ocurrase á—

*Guerin Seris y Ca.*

Calle del Restaurador Rosas No, 124

ESTABLECIMIENTO
DE
### *Ovejas.*

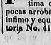

SE vende uno de esta clase á corta distancia de esta ciudad, y de poco principal: la persona que quiera emprender este negocio con ventaja, ocurra á tratar al número 280 calle de la Victoria.

m31 3p.

### Semilla de alfalfa

FRESCA, hermosa y limpia de la última cosecha de Chile, hay unas pocas arrobas á venta y á precio el mas ínfimo y equitativo, en la calle de la Victoria No. 41. m31 3c.

### *FUNERAL.*

DON Berdard Bouchie, suplica á sus amigos y conocidos á quienes por olvido no les hubiesen repartido esquela, para el funeral que se ha de hacer el Viernes 1.° de Junio, en la Iglesia de la Catedral á las 9 y media de la mañana, para su Sra. Esposa, se sirviesen ocurrir, favor á que quedará reconocido. m31 1p.

CASA DE ALTOS
PARA
### *Alquilar.*

CON cuatro hermosas habitaciones al frente de la calle, secas y bien aseadas, y las demas oficinas necesarias para una corta familia, situada á una y media cuadra de la plaza principal, en la calle de la Victoria No. 41, donde podrá ocurrirse para tratar é imponerse de las ventajas y condiciones de su alquiler. m31 3c.

### Aceitunas sevillanas

A un peso la botijuela, aceite de comer de una calidad superior á 35 pesos arroba, queso gryerö, dulces ingleses y otros muchos artículos que se encontrarán en el almacen calle del Perú No. 41, esquina de la calle de la Piedad.

m31 3c.

### *AVISO.*

SE ha desaparecido ayer 30 de la casa calle del Tucuman núm. 6, un tenedor de plata, hechura antigua, sin marca alguna; se ofrece una buena gratificacion á la persona que lo presente, ó dé aviso de la persona que lo haya robado, en dicha casa. m31 3c.

## REMATES.

### POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El VIERNES 1.° de Junio, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos.

Chaquetas y pantalones,
Chalecos, camisas de listado,
Calsoncillos de fleco,
Merinos ingleses,
130 cobertores adicionados y sanos,
Esteras de esparto,
Felpudos y redondeles,
Lanillas punzóes,
Peinetas para rulos, 1 caja figuras,
11 piezas paño grana,
100 colchas blancas,
400 camisas de listado,
30 docenas medias de colores,
80 piezas cotonias,
100 pañuelos de rebozo,
Lienzos asargados de dos anchos,
Id. gruesos de id. id.

Porcion de láminas, mapas y retratos, y otra porcion de efectos.

### POR J. J. ARRIOLA.

*Reconquista No. 14.*

### *ZARAZAS.*

El Jueves 31 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente sin remision alguna á quien mas diere, por lotes y á términos que se estipularán de 500 á 600 piezas de zarazas de buenos gustos y calidades &c., cuyo artículo es hoy de suma escasez en la plaza.

### Al mismo tiempo

Se rematarán por chancelacion de una factura, un cajon de pieles arrasadas con adicion; por cuenta de asegurados, uno id. sano, un cajon guingales franceses de colores de gusto para bestidos, dos id. listados finos, un cajoncito con varias clases de pañuelos de seda de 4 á 6 cuartas, un baul de marroquines negros de superior calidad para calzado, 40 docenas guantes de ante ó gamuza para hombre, platillas de hilo de Hamburgo finas, pañuelos de rebozo con fleco de lana, lanillas anchas, bramantes de mediana clase, &c, ponchos calamacos, fresadas, quillapies de pieles bonitas y de abrigo, medio cajon mechas para quinques, pañuelos de manos con guardita, un resto de hilo blanco de ovillo y varios otros articulos

### Por el mismo.

*Reconquista* 14.

### De muebles &c.

El Viernes 1.° de Junio, á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren, 1 juego de sofáes y sillas de esterilla con algun uso, floreros de porcelana con mangos de cristal, tinajones para agua, lámparas broncedas con sus fanales, una mesa para comedor de caoba nueva como para 12 cubiertos, una cómoda con piedra mármol, una idem nueva lisa, espejos de varios tamaños, una alfombra de jergon usada, mesas adicionadas, 1 idem redonda con labores de la China para sala, marquezas, cujas, pesas para romana, una máquina manuable para desgranar maiz, y otros varios muebles.

### Al mismo tiempo

Se rematarán dos tachos de fierro para velería, moldes de laton para marquetas, 1 piedra de vuelta para afilar, 1 prensa, 1 par puertas con vidrieras, 1 hermoso tocador, 1 piano, 1 par mesas de arrimo, id. de otras clases &c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

*Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis en fin de 1836, publicada nuevamente por resolucion superior.*

**Secciones al Sud del Salado.**

### LOBERIA.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Castaño, José Antonio | 4 |
| Arana, José Joaquin | 3 |
| Pillado, Antonio | 12 |
| Castro, José María | 12 |
| Marchan, Nicacio | 12 |

### BAHIA BLANCA.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Chiclana, Marcos | 12 |
| Quesada, Lisardo | 12 |
| Letamendi, Francisco Antonio | 12 |
| Pisarro, Candido | $4\frac{25}{100}$ |
| Diaz-Velez, Ciriaco | 12 |
| Rodriguez, Marcelino | $11\frac{659}{1000}$ |
| Sala, Antonio | 12 |
| Reguera, Demetrio | 12 |
| Escardó, Florencio | 12 |
| Diaz, José María | 12 |
| Carreto, Juan | $11\frac{5}{10}$ |
| Osua, Blas José | $10\frac{5}{10}$ |
| Somalo, Jose María | 12 |
| Montaño, Teodoro | 12 |
| Muñoa, Miguel | 12 |
| Iraola, José Gerónimo | 12 |
| Frias, Pastor | 12 |
| Ovejero, Toribio | 12 |
| Sidract, Pedro | 12 |
| Baudriz, Manuel | 12 |
| Muñoa, Marcos Antonio | 12 |
| Acosta, Francisco | 12 |
| Diaz, Pablo | 13 |

### IDEPENDENCIA.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Saenz, Domingo | 12 |
| Pardo, José | $36\frac{40}{1000}$ |
| Gasó, Pelegrino | $6\frac{9}{10}$ |
| Ludueña, Fermin | $8\frac{5}{10}$ |
| Mancilla, Zandalio | 12 |
| Idalgo, José María | 12 |

### 25 DE MAYO.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Morales, Pedro | $15\frac{5}{100}$ |
| Conde, Pedro | $12\frac{811}{1000}$ |
| Baudriz y Ford, Manuel | $34\frac{566}{1000}$ |
| Patron, Mateo | $2\frac{37}{100}$ |
| Frias, Ignacio | $8\frac{38}{100}$ |
| Arribalzaga, Manuel | $4\frac{5}{10}$ |
| Viera, Antonio | 3 |
| Iramain, Gregorio | 12 |
| Segura, José | $45\frac{33}{100}$ |
| Gonzalez, Inocencio | $7\frac{62}{100}$ |
| Zapiola, Bonifacio | $5\frac{33}{100}$ |
| Herrero, Florentino | $7\frac{75}{100}$ |
| Sanchez Molina, Fabian | $26\frac{62}{100}$ |
| Stut, Lucas | $26\frac{683}{1000}$ |
| Romero, Pedro | $12\frac{2}{10}$ |
| Robert, Pedro | $25\frac{5}{10}$ |
| Lebon, Ipólito | 12 |
| Salas, Saturnino | 12 |
| Olivares, Enrique | 12 |
| Zapata, Manuel Antonio | 12 |
| Echegaray, Miguel | 12 |
| Arriaga, Fermin José | 1 |

### ARROYO AZUL.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Arébalo, Domingo | $1\frac{17}{100}$ |
| Arana, José Joaquin | $9\frac{6}{100}$ |
| Ortiz, Juan Tomas | $9\frac{36}{10}$ |
| Bustamante, José Luis | $11\frac{25}{100}$ |
| Ramirez, Antonio | 3 |
| Arriola, José Julian | 9 |
| Ramiro, Francisco María | 9 |
| Ibarra, Ignacio | 4 |
| Casal, Cipriano | $4\frac{50}{100}$ |
| Arébalo, Domingo | $1\frac{5}{10}$ |
| Galud, Manuel José | $\frac{52}{100}$ |

### DOLORES.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Saenz-Valiente, Francisco | 12 |
| Saenz-Valiente, Pedro | $3\frac{5}{10}$ |
| Arroyo, Crisostomo | $\frac{75}{100}$ |
| Diaz, Manuel | $1\frac{5}{10}$ |
| Sierra, Agustin | 1 |
| Muñoz, Pablo | $1\frac{5}{10}$ |
| Bullinos, Antonio | 2 |
| Barragan, Ventura | $2\frac{5}{10}$ |
| Ferreira, Atanacio | $1\frac{5}{10}$ |
| Navarro, Manuel | 8 |
| Passo, Victorino | 4 |
| Pisarro, Mauricio | $\frac{75}{100}$ |
| Echegaray, José | 9 |
| Ramos, Cirilo | 12 |

**Seccion al Norte del Salado.**

### ARRECIFES.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Elias, José | $8\frac{28}{1000}$ |
| Alfaro, Pedro | $17\frac{106}{1000}$ |
| Bermohelem, Juan Jorge | 12 |
| Capdevilla, Marcelino | $23\frac{333}{1000}$ |
| Bernal, Pablo | 12 |
| Segovia, Basilio | $2\frac{8}{10}$ |
| Oyuela, Calixto | $3\frac{708}{1000}$ |
| Rodriguez, Justa | $1\frac{5}{10}$ |
| Guzman, Gregorio | $12\frac{5}{10}$ |
| Dubal, Manuel Zenon | $8\frac{25}{100}$ |
| Sanchez Lucas | $\frac{15}{100}$ |
| Leon, Juan de la Cruz | $\frac{8}{10}$ |

### ARECO.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Santana, Domingo | $2\frac{5}{1}$ |
| Wright, Guillermo | $6\frac{8}{10}$ |
| Michember, Guillermo | $6\frac{5}{10}$ |
| Velarde, José María | 3 |
| Rubio, Victorino | $2\frac{72}{100}$ |
| Garcete, Braulio | $2\frac{879}{100}$ |
| Ortiguera, Pedro José | $\frac{75}{100}$ |
| Ferreira, José | $1\frac{36}{100}$ |
| Pabon, Manuel | $1\frac{5}{10}$ |
| Sarabí, Bartolomé | $4\frac{45}{100}$ |
| Lima, Antonio | $5\frac{6}{10}$ |
| Casco, Santiago | 1 |

### LUJAN.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Frias, Felix Ignacio | 12 |
| Rodriguez, Juana | $\frac{75}{100}$ |
| Munis, Francisco Javier, (cu'd. 360 | |
| Ludlam, Juan | $2\frac{883}{1000}$ |
| De la O., Petrona | $\frac{85}{100}$ |
| Moron, Gregorio | $\frac{6}{1000}$ |
| Perez, Manuel | $\frac{4}{1000}$ |
| Capdevila, Manuel | $\frac{7}{1000}$ |
| Gallardo, José | $\frac{932}{1000}$ |
| Guerra, Juana | $\frac{982}{1000}$ |

### SAN VICENTE.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Lozano, Sebastian | $\frac{38}{1000}$ |
| Gimenes, Paulino | $\frac{82}{1000}$ |
| Ortega, Marcos | $\frac{33}{1000}$ |
| Hornos, Ramon | $\frac{71}{1000}$ |
| Scott, Eduardo | $\frac{81}{1000}$ |
| Falques, Casimiro | $\frac{9}{1000}$ |
| Marques, Estevan | $\frac{10}{1000}$ |
| Echavarria, Antonio | $\frac{24}{1000}$ |
| Miller, Juan | $\frac{624}{1000}$ |
| Martinez, Hipólito | $\frac{256}{1000}$ |
| Diaz, Pedro | $\frac{192}{1000}$ |

### MAGDALENA.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Vezquez, José María | $\frac{122}{1000}$ |
| Morales, Jacinto | $\frac{127}{1000}$ |
| Ojeda, José Domingo | $\frac{174}{1000}$ |
| Garrido, Hipólito | $\frac{775}{1000}$ |
| Ramos, Nicolas | $\frac{12}{1000}$ |
| Valdez, Tristan | $\frac{13}{1000}$ |
| Gomez, Domingo | $\frac{324}{1000}$ |
| Sotelo, Maria | $\frac{165}{1000}$ |
| Freire, Juana | $\frac{102}{1000}$ |
| Gamboa, Martin | $\frac{110}{1000}$ |
| Heredia, Ana | $\frac{498}{1000}$ |
| Lara, Ignacia | $\frac{206}{1000}$ |
| Ojeda, Domingo | $\frac{129}{1000}$ |
| Arrasola, Manuel | $1\frac{5}{10}$ |

### MORON.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Ferreira, José Antonio | $\frac{596}{1000}$ |
| Nahon, Carlos | $\frac{212}{1000}$ |
| Bravo, Fermin | $\frac{10}{100}$ |
| Rodriguez, Matias | $\frac{17}{100}$ |

### MONTE.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Bergara, Juana | $\frac{500}{1000}$ |
| Arnigó, José Antonio | $\frac{596}{1000}$ |
| Romero, Florencio | $\frac{5}{10}$ |
| Cernadas, Antonio | $2\frac{52}{1000}$ |
| Yera, Francisco | $2\frac{25}{100}$ |
| Lescano, Manuel | $\frac{75}{100}$ |
| Vega, Justa | $\frac{75}{100}$ |
| Amarilla, Arneau y Ca. | $1\frac{110}{1000}$ |
| Marchi, Folgueras y Ca. | $\frac{311}{1000}$ |
| Cascallares, Francisco | $\frac{686}{1001}$ |
| Sosa, José María | $\frac{75}{100}$ |
| Romano, Eusebio | $\frac{763}{1000}$ |
| Salinas, Manuel | $\frac{339}{1000}$ |
| Almeira, Juan Pedro | $\frac{5}{10}$ |

### PILAR.

| Poseedores. | Areas. Leguas. |
|---|---|
| Diaz, Juan de Dios | $\frac{22}{100}$ |
| Urien, Ramon | 6 |
| Cabot, Alejos | $\frac{79}{1000}$ |

Buenos Aires, Mayo 10 de 1838.
*A. Ibañez de Luca.*

V. B.
BERNAL.

## Aviso al público.

EN la Recoba vieja frente al Fuerte No. 39, se solicita á las personas propietarias que tengan casas á venta en el círculo de la ciudad, ocurran al punto indicado, donde se encontrará con el encargado de comprar algunas para diferentes personas, y en caso de no encontrarle en el momento de ocurrir, se servirán dejar sus nombres ó el número y calle de su domicilio, que serán servidos á satisfaccion de los interesados. Tambien se vende una estancia con terrenos de propiedad con buenos pastos y buenas aguadas. El mismo tiene á venta mil cabezas de ganado al cortar. Se encarga á la persona que tenga 12,000 pesos y los quiera colocar sobre una buena hipoteca libre de todo gravámen: por todo ocurran al No. 39 en la Recoba. m 23 8c

## Novillos gordos.

DE 100 á 150 se venden, calle del Perú No. 40; existen á 30 leguas de esta ciudad. m 52 5p

## Baratillo de Quinta

La quinta de las cinco esquinas, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro, y á cinco de la Recoleta, compuesta de 48 cuartos de tierra, con 204 naranjos, limoneros y toronjas frutales, 400 y tantos id., como 1,000 perales, 100 parras de toda uva, otra tanda y mayor cantidad de duraznos de variedades exquisitas, damascos, membrillos, higueras &c, &c. Con una esquina con mostrador y estantes de doble habitacion, trastienda, pozo, corral y demas oficinas, con casa cómoda para vivir una numerosa familia, con ocho piezas habitables sala hermosísima, dormitorios, aposentos, corredores altos y espaciosos, cocina, gallinero, corral, comun y á mas una barraca de 30 y mas varas con muy pequeño deterioro, y una casa contigua de alquiler con cuatro habitaciones todas de azotea, extra de cocina corredor, pozo, lugar y patio, tasado todo judicialmente en 27,000 y tantos pesos plata, se vende por el tercio de su valor admitiendo en cuenta hasta la mitad en ganado vacuno; advirtiendo que podra venderse al gusto del comprador, ó toda, ó dividida en tres partes por mitad ó dos tercios segun el ajuste que se celebre con el dueño que estará de continuo en dicha quinta, ó habra en ella permanentemente con quien tratar. m29 8pd3

ACOMODO INTERESANTE

PARA

## Una Quinta,

En una quinta y jardin muy productivo se necesita un hombre inteligente para cuidarla, al que se haran buenas proposiciones. El que se hallase apto y puede presentarse con alguna recomendacion ocurrirá á la imprenta de la Gaceta Mercantil en donde se le dara razon del dueño. m21 tf

## PLANTAS

Y

## *quinta en venta.*

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

SE

## *Alquila.*

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

## Se vende.

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m3 tfs

## Aviso.

Se vende ó se cambia por una chácra ó quinta, la casa calle de Europa No. 142. Los que se interesen por ella y deseen saber mas pormenores, pueden ocurrir á tratar con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 1 7.

## Se vende

Una casa situada en la calle de la Victoria contigua al 177, con frente al Sud de 10½ varas y 51 varas de fondo al Norte. Quien quiera comprarla, ocurra á la casa de la Victoria No. 152, y se impondrá de su valor y viviendas. m 29 3p

## Paraguas de seda

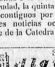

De buena calidad y tamaño, hay de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion. m 29 1mc

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

## Se vende

UNA tropa de 7 carretas nuevas y bien trabajadas, el que se interese en ellas ó en parte, puede ocurrir al bajo del retiro ó á la calle de la Victoria núm. 59. Se ofrecen tambien cuatro burros hechores superiores. m29 3p

## CONCURSO

DE LOS

SRES. G. Y J. BLACK.

TODAS las personas que tengan reclamos contra este concurso, se servirán presentar sus credenciales dentro de 8 dias en la casa calle del Perú No. 13, donde encontrarán á los Síndicos de dicho concurso. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1838. m29 3p.

## Busca acomodo.

UN extrangero de poca familia, buen jardinero, que entiende su oficio en general en todo de este ramo, sea en la agricultura ó la hortelana, y que tiene sus mejores recomendacion ante el servicio, desea acomodarse; en esta imprenta darán razon. m29 3p.

## Aviso.

RISTORINI, cirujano dentista, tiene surtido muy completo de bragueros para hernias, suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso, penarios para mugeres, opiatas y elixires para entretener la boca sana, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Calle del Perú No. 7 y 69. m 29 6c

## Aviso.

EN la calle de la Paz No. 39, casa posada de las Sras. Connell y Mc. Gaw, hay piezas amuebladas enteramente independientes, muy propias para un matrimonio, ó para dos Señores que sean amigos.

Hay igualmente piezas amuebladas para hombres solos. m29 3c.

## Aviso particular.

EN el interior de la casa No. 76 calle de Maipú, encontrarán los maestros que trabajan en caoba el mejor charol para lustrar sus obras, el que igualmente sirve á los maestros sombrereros: otro tambien se les ofrece á los maestros que trabajan en sillerías y otras piezas; el barnis de susino, el cual á la hora de emplearlo en sillas, cujas y demas piezas que se quiera aplicar, estará seco para poder dar la segunda mano, la que se sacará en menos tiempo que la primera, y su brillo es superior como su permanencia al barnis copal: cuyo barnis ofrece á los pintores unas ventajas, que jamas usándolo en sus pinturas habrán experimentado, el cual resiste la intemperie. m 29 1mc

*En el almacen de efectos No. 47 calle de la Federacion, (antes de la Plata.)*

SE hallará, *ademas*, cuchillos de punta cabo negro, argollas de bronce y de fierro, avios de espuelas, espuelas y estribos, sobresinchas de tripe y comunes, ponchos de lana y algodon, tela y fleco para id., gorros catalanes, frenos de medida, tiradores de campo, papel toscano, guitarras, ceñidores y fajas, naipes finos, peinetas de rulos, cohetes de la india, sombreros de pelo de felpa, agua de colonia, betun líquido superior &c. &c. &c. m29 1mc.

## Se vende.

UN terreno situado en la Costa del Sauce, partido de San Andres de Giles, cuyo frente al arroyo del mismo nombre consta de dos mil varas, y su fondo de una legua: tiene buenos pastos y una aguada permanente: el que se interese en él puede ocurrir á tratar de su precio á la casa No. 186 calle de la Federacion. m29 3p.

AVISO

A LOS

## Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

## Sanguijuelas.

HAY de venta en la calle de la Paz No. 58, y salchichon de Bolonia recien llegado de Italia. m18 6pd1

¡VIVA LA FEDERACION!

## Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos. m 3 tfc

## NOVELAS.

ESCOGIDAS EN CASTELLANO.

Aventuras de Telemaco, 1 tomo; id. en portuguez, 2t.; Id. de Zalaza 1 t.; Adolfo, 1t.; Alfonso ó el hijo natural, 3t.; Alberto, 4t.; Aventuras de Robinson Crusoe, 4t.; Accidentes de la niñes, 1t.; Bachiller de Salamanca, t.; Bandos de Castilla, 3t.; Bedpo pr Lord Byron, 1t.; Boufon de los niños 1 t.; Corolina de Litchfield, 4t.; Carlo y Fanny 2t.; Carlos y María 1t.; Clara le Alba, 1t.; Conquista de Méjico, 5t.; Castillo de Sobremar, 2t.; Cañas del Tiber, 1t.; Castillo negro, 2t.; Cuentos morales, 1t.; Cartas Persianas, 2t.; Coleccion de piezas, 2t., Clarisa Harlowe, 14t.; Delfina ó la Opinion, 6t.; Delille Depart d' Eden, 1t.; El nuevo Gulliver 1t.; El Solitario, 2t.; Erúditos á la violeta, 1t.; El Flibustero, 1t.; El jóven Enrique, 1t.; El pié de Frasquita, 2t.; El Observador nocturno, 2t.; El Asesinato, 3t.; El Canario, 1t.; El Sepulcro, 1t.; El Hermitañejo, 1t.; El Lente, 1t.; El Dote de Frasquita, 2t.; El Esopo de Madrid, 1t.; El Ultimo Mohicano, 4t.; El Robinsoncito, 2t.; Guillermo Tell, 1t.; Huerfana Inglesa, 4t.; Himno al Sol, 1t.; Historia del jóven Siciliano, 4 t.; Herman y Dorotea, 1t.; Ilustres Americanas, 1t.; Juventud Ilustrada 1t.; La Prueba de la Amistad, 1t.; La desgraciada amistad, 1t.; Las Tardes de la Granja, 6t.; Los Recreos de Eugenia 1t; La Cruz de Madera, 1t.; La Vispera de Navidad, 1t.; La pradera, 4t.; La Araucana, 4t.; Las Cuatro Edades, 1t.; La Vacuna, 1t.; La Galatea, 1t.; Los dos Robinsones, 2t.; La Luciernaga, 1t.; Modelos de los niños, 1t., Mis Prisiones (Silvio Pellico,) 3t.; Memorias del Conde Cominges, 1t,; Matilde ó la Huerfana Suiza, 1t.; Numa Pompilia, 2 Pablo y Virginia, 1t.; Poesias de Colomer, 1t.; Id. de Arriaza. 2t.; Id. Selectas castellanas, 4t.; Id. de Quintana, 3 t.; Id. id. 1t.; Id. Patrioticas, 1t.; Princesa de Amalfi, 1t.; Pintor de Salsburgo, 1t.; Rousseau el Emilio, 5t.; Rimas de Burguillos, Sitio de Corinto, 1t.; Sandsford y Marton, 4t.; Teresa, 1t.; Tom Jones, 8t.; Vida del Lazarillo de Tormes, 1t,; Ultimas Cartas de Jacobo Dortis, 1t.; Vida de Torres, 1t.; Viages de Gulliver, 4t.; Id. del jóven Anacarcis, 4t.; Id. á la Luna, 1t.; Zuma, 1t.; El Talisman, 3t.; Kenilworth, 4.; Novelas ejemplares de Cervantes, 2t,; Nueva Eloisa, 4t.; Peveril del Pico, 5t;

EN FRANCES.

La Fiancee de Lammermour, 4t.; Harold L' Indoptable, 1t.; Visionde Du Rodrigue, 1t.; Le Lai du Dernier menestrel, 1t.; L' Abeé Suite du monastere, 5t.; Les Cronigues de Canongate, 3t.; Rob Roy, 4t.; Les Puritains, 4t.: La Prison de Edimbourg, 5t.

EN ITALIANO.

Il Talismano, t.; Il Pirata, 5t.; L' Officiale de Fortuna, 2t.; Le Cronache 4t.; Waverley, 4t.; Tragedie de Vitorio Alfieri, 7t.; Inni Giovenille, 1t.

Libreria de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo Viejo. m30 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita á los acreedores de D. Juan Hector, á junta general para el dia 1.° de Junio á las 11 de la mañana, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Ignacio de las Carreras. Se avisa en la forma de estilo á los interesados, para que concurran con los comprobantes de sus acreencias.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1838.

*Antonio Fausto Gomez*
m30 3p. Escribano del Consulado.

## Aviso interesante.

EN el camino real de Flores, nominado del General Quiroga, del Mercado seis cuadras para afuera, la esquina ochavada que está sobre la derecha con poco principal, que hace diarios de cuarenta pesos para arriba, se vende, se alquila, ó se cambia por cualquier especie de ganado ó finca en la ciudad: la casa tiene nueve piezas, el terreno se compone de dos cuadras de frente con algunas plantas y un palomar; enfrente á esta una quinta con tres piezas, pozo de balde; otra con un rancho ó por cuartos de tierra. m 30 3p

*A beneficio de los enfermos.*

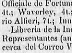

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se vender esta desde las 7 de la mañana hasta las ... á 15...

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN